



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-10803

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
“FLORIDITA COMPAÑÍA LIMITADA”

CUANTÍA:

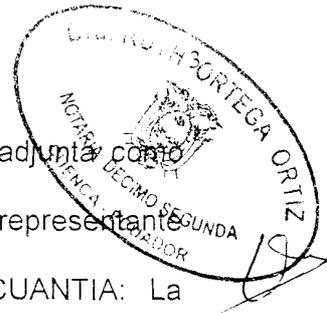
INDETERMINADA

***** CV *****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda de este cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura la Señora **ESTHER LUZMILA DAVILA ZEADE**, en su calidad de Gerente de la Compañía “**FLORIDITA CIA LTDA.**” conforme el documento que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, viuda, domiciliada en la ciudad de Cuenca, mayor de edad y capaz ante la ley; a quien por presentar los documentos de identificación, de conocerle doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a escritura pública el

contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de reactivación de la compañía "**FLORIDITA COMPAÑÍA LIMITADA**", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: comparece a la celebración de la presente escritura pública la Señora **ESTHER LUZMILA DAVILA ZEADE**, en su calidad de Gerente de la Compañía "**FLORIDITA CIA LTDA.**" conforme se demuestra con la CERTIFICACION emitida por el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, que adjunto como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, viuda, de setenta y dos años de edad, de ocupación comerciante, y domiciliada en Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) en la ciudad de Cuenca, a veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco, en la Notaría Novena, se constituyó la Compañía "Floridita Cía. Ltda.", habiéndose realizado su inscripción en el Registro Mercantil en fecha cinco de Octubre del mismo año con el número trescientos setenta (370), posteriormente su disolución se dispone por parte de la Superintendencia de Compañías en Resolución No. Ciento sesenta y cinco (165) de fecha veintidós de febrero de dos mil trece la misma que se inscribe en el Registro Mercantil el nueve de junio de dos mil catorce con el numero trescientos noventa y uno (391); b) en Junta General de la compañía "Floridita Cía. Ltda." llevada a cabo el día catorce de julio de dos mil catorce, en esta ciudad de Cuenca, se resolvió autorizar la reactivación de la misma en los términos que el





acta levantada en esa fecha disponen. Esta acta se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- DECLARACION: El representante legal declara reactivada la compañía. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario agregará a esta minuta las clausulas necesarias para su plena validez. Atentamente. Ab. Eduardo Moreno Falcony, MAT. 01-2012-22 F.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.

Esther Luzmila Davila Zeade
ESTHER LUZMILA DAVILA ZEADE
 0100314699

Ruth Ortega Ortiz

Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUANO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO 5635
CERTIFICADO No. 1420
FACTURA No. 61853

Di. RUTH ORTIZ
CUEENCA SEGUNDA
ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

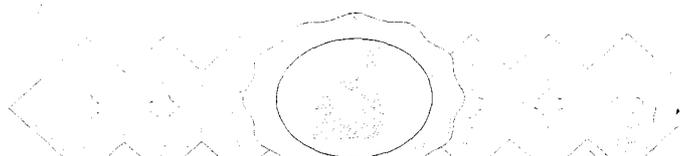
Que, bajo el No. **1439** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha siete de octubre del dos mil cinco consta inscrito un nombramiento a favor de **DAVILA ZEADE LUZMILA** como **GERENTE** de la compañía denominada **FLORIDITA CIA. LTDA.** por el periodo de cinco años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014.

Maria Verónica Vázquez López

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.
SVZ.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.



011291

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"FLORIDITA CIA .LTDA."**

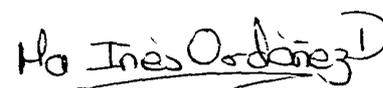


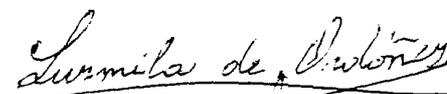
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 14 días del mes de Julio de dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la calle Mariscal Lamar 8-59 siendo las 18h30, previa convocatoria realizada mediante carta fechada 30 de junio de 2014, se instala la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "FLORIDITA CIA. LTDA." con la presencia de los socios: María Inés Ordoñez Dávila, Diana Isabel Ordoñez Dávila y Esther Luzmila Dávila Zeade, constatando que se encuentra el 55% del capital social presente; con la finalidad de tratar el único punto del orden del día: Autorización para la reactivación de la compañía. Preside esta Junta la Señora Esther Luzmila Dávila Zeade en su calidad de Gerente encargada de la Presidencia y como secretaria Ad-Hoc la señora María Inés Ordoñez Dávila.

Pide la palabra la señora Diana Isabel Ordoñez Dávila y manifiesta que, habiéndose saneado la causal que motivó su disolución, propone a la Junta la reactivación de la Compañía "Floridita Cía. Ltda." ya que por Resolución de la Superintendencia de Compañías, inscrita en fecha 09-06-2014, esta se encuentra disuelta. Ante esta situación, las socias se adhieren a esta moción, por lo que queda aprobada y se autoriza a la Gerente para que proceda con la reactivación de la compañía. Siendo las 18h45 se termina esta Junta Extraordinaria, firmando para su constancia los concurrentes. Enmendado "inscrita"

vale. Ho Inés


Diana Isabel Ordoñez Dávila


María Inés Ordoñez Dávila.


Esther Luzmila Dávila Zeade.

CIUDADANIA 010081469-9
DAVILA ZEADE ESTHER LUZMILA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
05 MARZO 1942
006-1 0009 03962 J.F.
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1755



ECUATORIANA***** V2443V444E
CASADO ALBERTO ORDONEZ
SECUNDARIA
NUMBERTO DEVILA
ISABEL ZEALE
CUENCA
10/05/2016
PEN
Azy

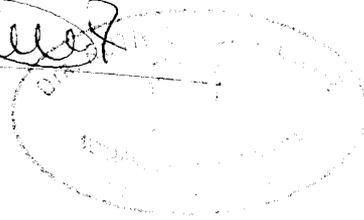


SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he
sentado razón de haber sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca,
mediante resolución número SCV.IRC. 14.0 0578 de 22 de Agosto del 2014.
Cuenca, 27 de Agosto de 2014

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "FLORIDITA CIA. LTDA.", de fecha 22 de septiembre de 2005, he sentado razón de la aprobación a la reactivación de la compañía "FLORIDITA CIA. LTDA. - EN LIQUIDACIÓN." Según consta de la Resolución No. SCV.IRC.14.0578 de la Superintendencia de Compañías con fecha 22 de agosto del 2014. Cuenca, 29 de agosto del 2014. **EL NOTARIO,**



Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	694
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100314699	DAVILA ZEADE ESTHER LUZMILA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRC.14.00578
FECHA RESOLUCIÓN:	22/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARIA ANTONIA REGALADO PEÑAHERRERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORIDITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



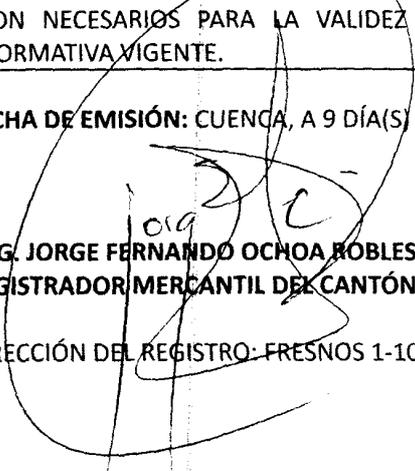
Nº 125709

IMP IGM. 03

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

